

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 2016, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su Presidente, el señor juez Luis F. LOZANO y los señores jueces José O. CASÁS, Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG, y

#### **CONSIDERAN:**

Este Tribunal entiende relevante lograr una adecuada difusión de las tareas que desempeña, dotándolo de visibilidad física y virtual, como máxima referencia judicial de la Ciudad.

En este marco, el contexto actual de las comunicaciones hace necesario adecuar las estructuras a efectos de lograr que la difusión de las tareas de este Tribunal logre un mejor alcance, que incluya la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación instantánea y puntual, que esté dirigida a todos aquellos interesados en la labor que este Tribunal realiza.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

#### **ACUERDAN:**

1. **Crear** el área de Comunicación, dependiente de la Presidencia del Tribunal estableciendo sus Misiones, de acuerdo a lo descripto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.
2. **Crear** un (1) cargo de Responsable del área citada anteriormente, asignándole inicialmente la categoría 7 (Oficial Mayor) del escalafón vigente, con una carga horaria de 35 horas semanales.
3. **Mandar** se registre y se comunique al personal involucrado.

La jueza Ana Maria Conde (vicepresidente) no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia en el día de la fecha.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez).**

**ACORDADA N° 20/2016**

## **ANEXO I**

### **ÁREA DE COMUNICACIONES**

#### **Misiones:**

Entender en la estrategia y planes de acción en lo respecta a la comunicación integral del Tribunal Superior.

Promover iniciativas que difundan los contenidos de las sentencias, entre los profesionales del derecho y la sociedad en general, y que ayuden a conocer y comprender tanto la jurisprudencia como la actividad que el TSJ realiza.

Asesorar al Tribunal Superior en todo lo relativo a la comunicación de sus actos y su alcance para la comunidad a través de medios digitales y redes sociales.